ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 01**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No.1299680 DEL 04 DE FEBRERO 2020	**PERIODO DEL INFORME** Inicio: 04/02/2020 Hasta 20/11/2020

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**ANA YIBI VALENCIA CASTILLO**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas y todas aquellas que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva..		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($16.956.543).** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461),** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461)**. C.) Un pago final proporcional sobre la base de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461)** por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	**No aplica**		
Fecha de Inicio:	**04/02/2020**	**Fecha de Terminación:**	**20/11/2020**
Dependencia:	**Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones**		
Supervisor - Cargo:	**VIRGINIA TORRES MONTOYA - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1.Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos al ingreso de los estudiantes con discapacidad que los requieran, y realizar el seguimiento trimestral, los cuales se deben anexar a la historia escolar del estudiante, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	1.1 Realice apoyo y acompañamiento a los 04 estudiantes con discapacidad del colegio Jose Maria Carbonell (IED) de la Localidad de San Cristobal, jornada mañana y tarde, en todo lo referente en higiene oral, lavado de manos, cara, higiene personal según las necesidades de cada estudiante.	Instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos sección C: Valoracion inicial: Por estudiante: 1.1.1Laura Valentina Martinez 1.1.2 Litzy Jasbliedy Mora 1.1.3 Yannis Gil Fonseca 1.1.4 Angel David Franco

2.Realizar las actividades de higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa con los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que requiere de apoyos para ello, dando cumplimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia que correspondan.	2.1 Realice apoyo y acompañamiento a los 04 estudiantes con discapacidad del colegio Jose Maria Carbonell (IED) de la Localidad de San Cristobal, jornada mañana y tarde, en todo lo referente en higiene oral, lavado de manos, cara, higiene personal según las necesidades de cada estudiante.	2.1.1 Laura Valentina Martinez 2.1.2 Litzy Jasbliedy Mora 2.1.3 Yannis Gil Fonseca 2.1.4 Angel David Franco
3.Suministrar los alimentos de manera personalizada a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que lo requieran, respetando sus tiempos y ritmos de consumo.	Supervise y apoye a los 04 estudiantes con discapacidad en el colegio Jose Maria Carbonell (IED) de la Localidad de San Cristobal, jornada mañana y tarde en todo lo relacionado en administración de alimentación, destape de empaques, destapé de envases, ayudándoles con elalmuerzo. 1 Laura Valentina Martinez 2 Litzy Jasbliedy Mora 3 Yannis Gil Fonseca 4 Angel David Franco	Ver evidencias en el formato ABC en el ítem de alimentación de los estudiantes: 2.1.1 Plan de atención en ABC de Laura Valentina Martinez Jardin 2.1.2 Plan de atención en ABC de: Litzy Jasbliedy Mora grado 301 2.1.3 Plan de atención en ABC de: Yannis Gil Fonseca grado 801 2.1.4 Plan de atención ABC de: Angel David Franco Jardin
4.Realizar la movilización y cambios posturales de los estudiantes con discapacidad que lo requieran.	4.1. Apoye y acompañe a los 04 estudiantes con discapacidad del colegio Jose Maria Carbonell (IED) de la Localidad de San Cristobal, jornada mañana y tarde en lo referente a rotación de aulas, acompañamiento en el descanso, traslado al comedor y salida del colegio. 1. Laura Valentina Martinez – Jardin 2. Litzy Jasbliedy Mora grado 301 3. Yannis Gil Fonseca grado 801 4. Angel David Franco - Jardin.	Ver evidencias en la obligación N° 2 en el ítem de movilidad de los estudiantes: 2.1.1 al 2.1.4
5. Ejecutar las pautas de manejo comportamental a los estudiantes con discapacidad, que tengan estas recomendaciones emitidas por los profesionales competentes.	5.1 Realice acompañamiento a los 04 estudiantes con discapacidad del colegio Jose Maria Carbonell (IED) de la Localidad de San Cristobal, jornada mañana y tarde en lo referente en normas de cortesía y manejo comportamental propuestas por la docente de apoyo pedagógico como: saludar al personal de	5.1.1 Acta manejo comportamental

	la institución, permanecer en el puesto asignado en el salón dar gracias por la ayuda recibida, recoger la los empaques y envases de sus onces, recibir su almuerzo y dejar la bandeja en el lugar asignado. 1. Laura Valentina Martinez – Jardin 2. Litzy Jasbliedy Mora grado 301 3. Yannis Gil Fonseca grado 801 4. Angel David Franco - Jardin	
6.Apoyar la participación de los estudiantes con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa.	6.1 En el mes de Febrero no se realizo acompañamiento a actividades en el colegio Jose Maria Carbonell (IED) de la Localidad de San Cristobal, jornada mañana y tarde, ya que el colegio no ejecuto actividades para este periodo.	6.1.1 No aplica para el mes de Febrero
7.Presentar mensualmente el listado de los estudiantes con discapacidad a quienes les brinda los apoyos, en el formato de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	7.1.Realicé el formato base de registro de estudiantes con discapacidad atendidos en el mes de febrero del Colegio nombre del colegio.	7.1.1 Base de registro estudiantes atendidos
8.Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética correspondiente.	8.1.Realicé la presentación en el Colegio Jose Maria Carbonell jornada mañana y tarde sede única localidad de San Cristobal para iniciación de labores como auxiliar de enfermería.	8.1.1 Formato de Prestación de Servicios
9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	9.1 Durante el mes de Febrero no se presentaron situaciones que impidieran el cumplimiento del objeto contractual	9.1.1. No aplica para el mes de Febrero.
10. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación del Distrito y presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final.	10.1 Elaboré y entregué informe mensual de actividades No. 01 correspondiente al mes de febrero de 2020.	10.1.1 Informe de actividades No. 01 febrero 2020. 10.2.2 Planilla de pago mes de febrero y/o certificaión de afiliación a salud y pension.

11.Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.	11.1.Para el mes de febrero no se realizaron actividades relacionadas con la obligación, dado que el contreato se encuentra en ejecución.	No aplica para el mes de febrero.

2 RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (02/2020)	FECHA DE PAGO (03/03/2020)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**02/2020**	03/03/2020	**$ 53.666**	**Sanitas Eps**
PENSIÓN	**02/2020**	03/03/2020	**$53.666**	**Proteccion**
ARL	**02/2020**	03/03/2020	**$53.666**	**Arl Sura**

3 ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA.

4 INGRESO A ALMACEN

NO APLICA.

5 DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 02, el cual corresponde a $ 1.595.215 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 9.4 %.

Fecha de elaboración: 29/02/2020